

Caracterización de la Fundación Espada de David como organización No Lucrativa de Utilidad Social.*

**CHARACTERIZATION OF THE DAVID SWORD
FOUNDATION AS A NON-PROFIT ORGANIZATION OF SOCIAL UTILITY.**

Rodolfo A. MUÑOZ G.*

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo caracterizar a la Fundación Espada de David en tanto organización no lucrativa de utilidad social (ONLUS). Descripción a la que se llega a través de un ejercicio etnográfico, donde el investigador participa de los procesos que investiga, valiéndose principalmente de la observación, la sistematización de fuentes documentales y las entrevistas en profundidad como técnicas de recolección de datos. Como resultado de este estudio destaca la descripción de los cuatro elementos claves que configuran el carácter de la Organización descrita: la Fundación Espada de David es una Organización No Gubernamental, Voluntaria y de Servicios que se inscribe y ajusta a todos los criterios exigidos para ser considerada una acción de la sociedad civil organizada socialmente útil en tanto pertinente a la atención de una problemática social concreta.

Palabras clave: Organizaciones No Lucrativas de Utilidad Social, Fundación Espada de David, Drogas, Tratamiento Ambulatorio.

ABSTRACT

The objective of this research was to characterize the "Sword of David Foundation" as a non - profit organization of social utility (ONLUS). Description that is reached through an ethnographic exercise, where the researcher participates in the processes that investigates, using mainly the observation, the systematization of documentary sources and the in-depth interviews as techniques of data collection. As a result of this study, the description of the four key elements that make up the character of the organization described is highlighted: The David Sword Foundation is a Non-Governmental, Voluntary and Service. Organization to comply with all the criteria required to be considered an action of organized civil society socially useful as much relevant to the attention of a concrete social problematic.

Key words: Non Profit Organizations of Social Benefit, David Sword Foundation, Drugs, Ambulatory Treatment.

RECIBIDO: 28.11.2016 / ACEPTADO: 20.05.2017

* Financiamiento parcial para el trabajo de campo de esta investigación, fue aportado por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Venezuela, mediante el contrato N° 20120068.

**Licenciada en Educación, MSc, Doctora en Antropología, Investigadora en el Grupo de Investigación Expresiones y Representaciones de la Violencia en América Latina y el Caribe (VALEC) ULA. Correo electrónico:rosilloch@yahoo.com

***Sociólogo, MSc, PhD, Profesor Titular de la Universidad de Los Andes. Correo electrónico:benitodiazdiaz@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Las adicciones constituyen un grupo de trastornos crónicos de la conducta producto del abuso de sustancias, aunque más recientemente también se consideran enfermedades adictivas, o adicciones comportamentales, las dependencias no tóxicas asociadas al descontrol de impulsos.

El problema del abuso de sustancias se ha convertido en una constante que tiene visos de pandemia. En efecto, prácticamente es imposible no percatarse de la existencia a nuestro alrededor de personas (familiares, amigos, vecinos) que estén afectando su salud y dañando la calidad de vida de su familia como consecuencia del abuso de alcohol u otras drogas de mayor impacto.

Las adicciones son consideradas un problema de salud pública que según la Organización Panamericana de la Salud (2009) amerita ser atendido de manera urgente. Este es el caso de la ciudad de Cumaná donde, al igual que en muchas otras ciudades del mundo, las consecuencias negativas de esta problemática son cada día más evidentes en el aumento de la morbilidad asociada al consumo de sustancias, así como en el incremento de la violencia intrafamiliar y social que suele concomitar con el abuso de sustancias (Cueva, 2012).

La problemática descrita motivó a un grupo de profesionales y adictos rehabilitados a conformar un grupo de apoyo para proveer de acompañamiento a todo aquel que voluntariamente solicitara ayuda para superar su adicción. Es así como nació la organización sin fines de lucro denominada Fundación Espada de David (en adelante FED). En esta primera fase germinal de la organización, el investigador se incorporó al objeto de estudio, consustanciándose con él en un ejercicio investigativo de carácter etnográfico que lleva hasta la presente fecha cerca de diez años. Tiempo en el cual ha venido recabando un caudal de información que le ha permitido describir y analizar algunos de los elementos más característicos de dicha organización. Elementos tales como: el tratamiento que brinda a los ciudadanos (Muñoz, 2009), su organización y productos tangibles (Muñoz, 2014), sus programas y proyectos (Martins & Muñoz, 2013).

La heurística investigativa que surge de la línea de investigación que tiene como centro de interés la FED ha dado como frutos más de una docena de trabajos de investigación, ponencias y artículos científicos, poniendo de relieve la complejidad de dicho objeto de estudio. Es por ello que reivindicamos este esfuerzo como una prueba de que es posible hacer ciencia socialmente pertinente desde la praxis del voluntariado.

La experiencia de investigación consustanciada con su objeto, convivida con los actores-sujetos, antes descrita se produce en el contexto de la atención dispensada por un voluntariado social, conformado por profesionales y adictos rehabilitados, que ha logrado dar sostenibilidad e independencia financiera a una Organización No Lucrativa de Utilidad Social (ONLUS) que brinda atención gratuita a individuos, familias y comunidades en materia de prevención y tratamiento por adicción a drogas y otras conductas compulsivas.

La FED se inscribe en el contexto de las llamadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) en atención a dos de sus características más visibles: la autonomía administrativa y financiera:

Por sus características organizativas (administrativas, gerenciales y financieras, podemos afirmar que la FED puede ser ubicada dentro de un amplio universo de organizaciones privadas que se dedican a dar respuesta autónoma al problema de las adicciones, instituciones que al no depender de fondos públicos, se autoproclaman ONG'S; por gozar de amplia libertad de gestión y absoluta autonomía para disponer de sus fondos, los cuales provienen, esencialmente, de empresas privadas y personas naturales, aunque obviamente, las ONG'S están sujetas al cumplimiento fiel de la legislación vigente en la materia de su competencia (Muñoz, 2014:Pág. 45).

Sin embargo, la caracterización anterior no es exhaustiva, por lo que es necesario profundizar en la descripción y análisis de la organización para tener acceso a la identificación y comprensión de los factores que suelen ser determinantes en su modo de actuar, tales como: la gerencia y el liderazgo, el financiamiento y la sostenibilidad del proyecto. De este modo, se espera poder develar las características fundamentales de la dimensión organizativa que dan viabilidad al modelo de atención que se aplica en la FED, el cual se percibe desde lo **Emic** (Pike, 2001), como innovador y emergente (según testimonian adictos recuperados que ya han pasado por otras experiencias de tratamiento) y desde lo **Etic** como ecléctico, según algunas investigaciones previas [(Muñoz, 2014);(Zajía, 2013);(Duran & Reyes, 2012);(Barreto & Senior, 2011)].

Partiendo de la premisa de que la convergencia de las visiones Emic y Etic de las adicciones, en el crisol de la FED, es la que está dando origen a un modelo emergente de tratamiento, es preciso indagar cual es el mecanismo que hace a la FED producir los resultados observados en términos de rehabilitación de personas adictas.

La anterior visión nos coloca como punto de partida una tarea inicial que consiste en la caracterización y análisis de la FED como organización social, más concretamente como organización sin fines de lucro, y nos obliga a responder las siguientes preguntas: ¿cuáles son las características que determinan el carácter de la FED como organización no lucrativa?; ¿de qué manera influye el ser una organización no lucrativa en la prestación de los servicios que dispensa la FED?; ¿cuál es la utilidad social que justifica la existencia de la FED?

La respuesta a esta y otras interrogantes nos ha colocado en posición de comprender cómo funciona la FED internamente, cuáles son sus procesos administrativos y gerenciales críticos, y como estos influyen en la sinergia del tratamiento. De este modo, la investigación clarifica el contexto organizacional desde el cual cobra sentido nuestra línea de investigación: el estudio del tratamiento ambulatorio de las adicciones, y su impacto en la sociedad.

De los planteamientos anteriores surgieron los siguientes objetivos de investigación: 1) caracterizar a la Fundación Espada de David, centro ambulatorio de prevención y tratamiento de adicciones, como organización no lucrativa de utilidad social; 2) analizar las repercusiones del carácter no lucrativo de la Fundación Espada de David en los servicios de atención que presta y 3) resaltar la acción positiva de la FED para la calidad de vida de los ciudadanos, de las familias y de la comunidad cumanesa en general.

Las razones principales que justificaron la realización del presente esfuerzo investigativo fueron las siguientes: en primer lugar, desde el punto de vista de la organización, los resultados son susceptibles de ser usados como guías para mejorar los procesos administrativos y gerenciales de la misma ya que ha arrojado conocimientos que revelan puntos fuertes y débiles en materia de funcionamiento que de ser usados para la toma de decisiones por parte del consejo directivo de la FED contribuirían a mejorar su eficacia y eficiencia; desde el punto de vista científico este es un aporte a las ciencias de la salud, particularmente al área de la salud mental, pues contribuye a validar la experiencia de la FED como posibilidad de atención corresponsable al problema de las adicciones; y porque, además, propone explorar una vía alternativa, más económica y eficiente de tratar las adicciones: el ambulatorio, que cuestiona la utilización generalizada del modelo de comunidad terapéutica y de hospitalización tradicionales, tan ineficientes en términos de la relación costo-beneficio por paciente. Finalmente, desde el punto de vista social, esta investigación, por sus aportes al mejoramiento de la FED, termina por beneficiar de manera directa a más de un centenar de ciudadanos adictos, y a sus familias, quienes acuden regularmente a sus instalaciones en busca de ayuda.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación, en función de sus objetivos, se corresponde con un diseño de carácter descriptivo, por cuanto pretende caracterizar a la FED, develando el tipo de organización de la sociedad civil que es; además, la presente investigación proporciona elementos claves para el análisis posterior de funcionamiento de dicha entidad. Los estudios descriptivos permiten reconocer categorías y establecer tipologías que luego son usadas para analizar y explicar un fenómeno concreto (Cea D'Ancona, 2001).

Es un estudio de caso único, de carácter etnográfico, donde el uso de fuentes documentales y la observación participante constituyen las principales estrategias de recolección de los datos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Conceptualización de Organizaciones No Lucrativas de Utilidad Social

La cooperación immanente a la cultura humana es el punto de partida de todo esfuerzo organizado para atender necesidades colectivas insatisfechas por el aparato formal del estado o el gobierno. Necesidades que varían desde la defensa de derechos fundamentales violados o conculcados, hasta el reclamo por dotación e inclusión social, económica, cultural, atención médica, prevención de enfermedades y atención de víctimas de desastres naturales, en otras palabras, las Organizaciones No Lucrativas de Utilidad Social (en adelante ONLUS) abarcan un campo tan extenso como extensas son las necesidades de la humanidad, en consecuencia su diversidad y fines son igualmente amplios, de allí la dificultad de encontrar una definición universal que las incluya a todas. El Banco Mundial, al procurar resumir la vasta diversidad de definiciones, incorporó el concepto de Sociedad Civil como una meta-categoría que contiene los distintos géneros de organizaciones que comparten al menos dos características básicas: el no estar regidas por los gobiernos y no tener fines de lucro:

“el término sociedad civil se refiere a una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de instancias: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, instituciones

de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones» (Banco Mundial, 2011)

De acuerdo a la anterior definición deben tomarse en cuenta al menos las dos características prenombradas, a saber: 1) que gocen de autonomía respecto al gobierno y (2) no tener fines de lucro. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, esta fórmula tiende a cancelar la esencia misma de las organizaciones de la sociedad civil, puesto que al no referirse a su utilidad social omite buena parte de su diversidad, cancela su plasticidad, al negarle la singularidad que les es propia en tanto impronta de procesos sociales que se desarrollan en un momento histórico concreto.

Aceptando que no es posible cosificarlos procesos sociales, es decir, que no se puede estandarizar lo que es esencialmente plástico, mutable, y heterogéneo, preferimos aproximarnos a la comprensión de las organizaciones de la sociedad civil como organizaciones cuyo carácter principal se deriva de su utilidad social, es decir como ONLUS. Aproximación que hacemos a través del rastreo de los antecedentes de investigaciones científicas en esta materia para, a partir de los aportes de diversos autores [(Salomon, Anheie, List, Toepler, & Sokolowski, 1999); (Chaves Avila & Monzón, 2001);(Saz Gil, 2006);Gruson (2010); (Fagiolo, 2012)], poder reconstruir la evolución de las tendencias investigativas en dicho campo.

Del análisis de 1as referencias anteriores, se desprende que existen al menos cuatro tradiciones o grandes líneas de investigación en el área de las organizaciones no lucrativas:

Tradición N° 1: Conceptualizadora.

Es la que da origen al conocimiento científico relacionado con el campo de estas organizaciones sociales. Los investigadores tienen como objetivo principal definir y caracterizar un fenómeno que se considera nuevo u emergente; por tal razón los trabajos a este nivel son exploratorios y descriptivos. El interés central es la conceptualización y la búsqueda del término que mejor defina a las acciones que realizan las organizaciones, ahora constituidas en población objeto de estudio, por medio de la identificación de características comunes.

Como producto de la gran profusión de investigaciones en este campo se tienen múltiples clasificaciones que dan cuenta de nomenclaturas diferentes para designar al fenómeno dependiendo de una gran variedad de criterios. Los científicos que se inscriben en esta tradición están movidos por el afán de encontrar un término universal para todas las organizaciones en las que se expresa la solidaridad humana. El cúmulo de términos generados por esta tradición es muy amplio, sin ánimos de ser prolijos vamos a destacar los más conocidos:

- a) Organizaciones Caritativas: OC
- b) Organizaciones Voluntarias: OV
- c) Organizaciones de la Sociedad Civil: OSC
- d) Organizaciones No Gubernamentales: ONG
- e) Organizaciones No Lucrativas de Utilidad Social: ONLUS
- f) Organizaciones del Tercer Sector: OTS
- g) Organizaciones de Economía Social y Solidaria: OSS's
- h) Organizaciones Cooperativas: COOP

En resumen podría decirse que en esta línea de trabajo se inscriben todas las investigaciones que procuran definir la esencia de las organizaciones solidarias mediante el hallazgo de características compartidas que las definan del mejor modo. También se destacan los esfuerzos por dilucidar nuevos enfoques teóricos que justifiquen el **hecho asociativo** como componente directivo (inteligencia) de la sociedad (Fagiolo, 2012).

Tradición N° 2: Globalizadora

Al percatarse del carácter global del fenómeno, los investigadores se han interesado por la realización de estudios comparativos de carácter internacional, regional y global. Dichos estudios tienen por objeto

reconocer factores comunes en distintos ámbitos territoriales (países) y regiones económicas (Comunidad Económica Europea; Asia y el Pacífico; América Latina; Norteamérica) que permitan establecer las semejanzas que subsisten a pesar de la diversidad y que por tanto se identifican como núcleos fuertes de identidad de las Organizaciones No Lucrativas:

- a) Valores compartidos por las empresas asociativas
- b) Sociedad Civil y Ciudadanía Global:
 - Defensa de derechos fundamentales
- c) Manejo de ingresos y recursos
 - Lucro vs no lucro
- d) Responsabilidad Social de las ONLUS
- e) Tercer Sector y su relación con la economía privada
- f) Políticas públicas y ONLUS

En palabras de Fagiolo (2012), “todo se vuelve global: comunicaciones, viajes, organizaciones, producción, consumo, dinero, finanzas, militares, ecología, salud, derecho y conciencias...” entonces, las organizaciones de la economía social se transforman en objetos de interés de los investigadores de la globalización. El énfasis está en demostrar que las ONLUS tienen características globales que las hacen extraterritoriales, parte de un todo que trasciende lo nacional.

Tradición N° 3: Economicista

De acuerdo a este enfoque los temas de estudio deben estar relacionados con la vinculación o el impacto económico de las organizaciones con la economía en general. El investigador asume alguna de las nomenclaturas y definiciones pre-existentes y se dedica a investigar aspectos relacionados con la esencia económica de las ONLUS, su desempeño gerencial, sus productos y contribuciones a la sociedad, siempre tasando las diferencias con el sector lucrativo de la economía a fin de encontrar evidencias de la mayor bondad de las prácticas de las ONLUS en relación con las Organizaciones de Mercado. De este enfoque se desprenden diversas líneas de investigación:

- a) Economía social: que distingue dos tipos de organizaciones: las de la parte empresarial o de mercado y las de no-mercado (Chaves y Monzón citados por Saz Gil, 2006):
 - Economía social y economía solidaria
 - Empresas asociativas y cooperativas
 - Modelos de desarrollo y su relación con la economía social.
- b) Gerencial: énfasis en el estudio de las diferencias que existen entre gestión de las organizaciones sin fines de lucro de aquellas

con fines de lucro, diferencias que pueden estudiarse de modo global o considerando diversos aspectos de la gerencia en general, tales como:

- La gerencia de los RRHH de las organizaciones
- La administración y finanzas
- Imagen corporativa
- Estudios de impacto de programas y proyectos, evaluación de ejercicios y resultados etc.
- Relación Estado-ONLUS

Tradición N° 4: Utilidad Social

La utilidad social de las organizaciones no lucrativas parece ser el mortero o cemento que une los ladrillos de que se constituye toda organización de la sociedad civil. No cabe pensar en una organización inútil que sea sostenible mientras que, por otro lado, las necesidades que satisfacen las organizaciones no lucrativas las justifican tanto social como económicamente. De esta manera, se entiende que independientemente del campo de actuación de cada una, toda ONLUS persigue un fin bueno para la sociedad, es decir son organizaciones útiles. En efecto, Chaves y Monzón (2001) al aproximarse teóricamente a las nuevas tendencias y perspectivas de la investigación científica logran atisbar el carácter central de la utilidad social como eje transversal de las organizaciones del tercer sector y/o de la economía social, debido a que “junto a la caracterización jurídica de las organizaciones (que es útil para ubicar el Tercer Sector en una dinámica histórica e institucional), es imprescindible establecer una pluralidad de criterios normativos para constituir de forma positiva el campo de un tercer gran sector identificado con los fines de progreso y bienestar social”(Chaves Avila & Monzón, 2001, pág. 22).

Como pudimos constatar en el acápite anterior el campo de investigación relacionado con el Sector No Lucrativo o Tercer Sector es sumamente amplio. Amplitud que se relaciona con la coexistencia de distintas tradiciones investigativas que apuntan a la existencia de programas de investigación, en el sentido Lakatosiano, que compiten por aportar las mejores definiciones y teorías relacionadas con la existencia, características, funciones e impactos de las ONLUS en la sociedad global.

Tal variedad de denominaciones ha generado una prolija búsqueda de criterios de demarcación y clasificación de éste objeto de estudio. Sin embargo, al no ser ni posible ni conveniente abordarlos todos acá, hemos escogido algunos que en nuestra opinión nos van a permitir describir, clasificar y por ende reconocer de manera inequívoca a las organizaciones del tercer sector u ONLUS. Con esta revisión teórica pretendemos colocar el marco conceptual desde el cual, se hará posible caracterizar a la Fundación Espada de David.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS

1. Criterio de delimitación externa: Economía Social versus No-Profit

De acuerdo a este criterio se caracterizan, describen, conceptúan y denominan a las organizaciones en función de sus relaciones con el sector privado y el público (Saz Gil, 2006).

Se subdivide en dos corrientes teóricas que ofrecen respuestas en torno a la relación que tienen las organizaciones del tercer sector con los otros sectores de la economía:

1.1 Enfoque de Economía Social: De tradición europea francófona sitúa al tercer sector entre el sector capitalista y el público, agrupa a entidades consideradas tanto de mercado como de no mercado, constituidas con el objetivo de satisfacer necesidades sociales, no para retribuir ganancias a inversores capitalistas (Monzón citado por Saz, 2006).

1.2 Enfoque Non-Profit Organization o Non-Profit sector (NPO): esta corriente de origen anglosajona plantea como criterio para reconocer a las ONLUS el Principio de No Distribución De Beneficios (PNDB); de acuerdo a tal principio los miembros de la organización han de ser principalmente voluntarios. Este enfoque excluye a organizaciones como las cooperativas y las mutuas que, a pesar de estar exentas por ley del pago de impuestos, están constituidas legalmente de tal forma que el trabajo voluntario prácticamente no existe (Bellostas et al, 2002, citado por Saz, 2006:78). Según Hopkins (2009), "Sin Fines de Lucro" (Non-Profit) es un término mal entendido, en el sentido de que el mismo no implica que exista una prohibición legal de producir ganancias, sino que lo que determina el no lucro es el fin para los cuales se usan las ganancias obtenidas. En este enfoque ONLUS significa no reparto de ganancias, mientras que las cooperativas y mutuales formarían parte de la economía social, más no de las ONLUS.

2. Criterio de delimitación interna de las organizaciones no lucrativas.

Ya vimos cómo se clasifican las ONLUS en función de sus interacciones con el entorno y los sectores públicos y privados. De ese análisis arribamos a la comprensión de las ONLUS son, casi siempre, parte de un tercer sector o sector intermedio que interacciona con lo público

y lo privado para alcanzar sus propósitos. Aun cuando se dan casos de organizaciones del tercer sector que puedan hibridarse con el sector público o con el sector privado, ello genera dudas sobre su independencia, que deben ser dilucidadas mediante el estudio de su constitución interna o de otros criterios que indaguen más allá de lo económico, en la constitución legal, independencia administrativas, financiera y de gestión, estos y otros son los criterios que permiten definir o demarcar el campo de las ONLUS en función de su dinámica interna.

3. Criterio legal.

En Venezuela además de las formas de propiedad tradicionales (propiedad pública, privada, y el tercer sector) se le ha dado un marco legal a la creación de cuatro nuevas formas propiedad, cuyo impacto y desarrollo en la economía y vida cotidiana aún es desconocido en virtud de su escaso desarrollo general. En efecto, La Ley del Sistema Económico Comunal establece 4 tipos de propiedad: Empresa de Propiedad Social Directa Comunal (EPSDC), Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal (EPSIC), Unidad Productiva Familiar y Grupo de Intercambio Solidario o sistema de trueque.

La Ley Orgánica de Impuesto Sobre la Renta establece la existencia de instituciones benéficas y de asistencia social las cuales, previa evaluación, están exentas del pago de impuestos “siempre que sus enriquecimientos se hayan obtenido como medio para lograr los fines antes señalados; que en ningún caso, distribuyan ganancias, beneficios de cualquier naturaleza o parte alguna de su patrimonio a sus fundadores asociados o miembros y que no realicen pagos a título de reparto de utilidades o de su patrimonio” (LOISLR, 2001). Es claro que el legislador venezolano asumió la perspectiva anglosajona para decidir cuáles son los criterios legales para declarar sin fines de Lucro a una organización Benéfica.

Las cooperativas en Venezuela tienen rango constitucional: la Constitución de 1999 establece, en el Título III, De los Deberes, Derechos Humanos y Garantías, Capítulo VII, de los Derechos Económicos, en el artículo 118: “... el derecho de los trabajadores y de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas...”. Establece, así mismo, la Constitución de 1999, en el Capítulo IV del mismo Título III, en el artículo 70, que “... son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo social y económico... las cooperativas en todas sus formas...”. (Ley de Cooperativas, 2001)

Como puede notarse desde el punto de vista legal existe una diversidad muy amplia de posibles configuraciones del sector no lucrativo,

lo cual pudiera ser beneficioso para la sociedad civil, toda vez que le da plasticidad al marco legal, permitiendo que la organización se acoja al estatuto legal que más se adapte a sus necesidades.

4. Criterio Económico Financiero.

Según este criterio se identifican las organizaciones no lucrativas o del tercer sector en función de sus fuentes de ingresos. Las entidades No Lucrativas, al servicio de la economía social deberán tener ingresos de fuentes públicas inferiores al 50 %; en caso contrario, se le considera dependiente.

Pueden existir Organizaciones No Lucrativas que ejecuten actividades lucrativas, produciendo así la mayor parte de los ingresos que luego usa o reinvierte para proporcionar bienestar colectivo; un ejemplo de este tipo de organizaciones en la ciudad de Cumaná sería La Fundación San Vicente de Paúl que administra un Hospital Clínico que provee los fondos necesarios para sostener a su vez un asilo de ancianos y otros programas de beneficencia.

También existen Organizaciones No Lucrativas que realizan actividades no lucrativas; tal es el caso de La Fundación Espada de David, donde la totalidad de sus fondos son percibidos a través de donaciones de personas naturales y jurídicas, fundamentalmente empresas del sector privado y familiares de los pacientes y usados en su totalidad para cubrir los costos de funcionamiento que generen sus centros de prevención y tratamiento de adicciones.

En el caso concreto de las fundaciones, la ley venezolana las declara a todas de utilidad pública puesto que “sólo podrán crearse con un objeto de utilidad general: artístico, científico, literario, benéfico o social” (Pérez Burelli & Calzadilla, 2007).

5. Criterio funcional.

Atendiendo a las funciones que cumplen las organizaciones ONLUS pueden ser analizadas desde distintos ámbitos, político, cultural, social, económico. Dentro de estas macro categorías se pueden identificar las siguientes sub funciones:

Tabla n° 1. Funciones de las ONLUS según sus ámbitos de actuación.

Ámbitos de actuación	Funciones de las ONLUS
Económico	Producción de servicios Redistribución y estabilización Contribuye al desarrollo endógeno y sostenible
Político	Fomento de la Democracia Crea espacios de participación Forma para el ejercicio de la ciudadanía
Cultural	Promueve la inclusión sociocultural Apoya proyectos artísticos y culturales no viables desde la perspectiva económica Promueve la superación de conductas asociadas con la pobreza-marginación
Social	Vitalizan la cooperación Asistencia social Filantropía

Fuente: elaboración propia

6. Criterio estructural

Se refiere a los rasgos que determinan la estructura y el modo en que las ONLUS operan. Se considera que las características básicas que determinan el que una organización cualquiera sea una ONLUS son los siguientes:

- 6.1 **Organización formal:** registradas legalmente, es decir, que tengan personalidad jurídica propia.
- 6.2 **Privada:** deben ser autónomas, su estructura organizativa no depende del sector público.
- 6.3 **No distribución de beneficio:** es el criterio NOPROFIT de la tradición anglosajona, puede generar excedentes económicos pero estos deben ser reinvertidos, nunca repartidos entre sus miembros.
- 6.4 **Autogobierno:** tienen sus propios órganos de gobierno independientes.
- 6.5 **Voluntarias:** cuentan con una participación significativa

de voluntarios que trabajan, donan, administran, dirigen y ejecutan labores indispensables para que la organización funcionen. Los voluntarios están incorporados a la estructura formal y funcional de la organización.

7. Criterio de clasificación Internacional de las Organizaciones No Lucrativas (ICNPO)

La universidad Johns Hopkins realizó un amplio estudio comparativo que permitió clasificar a las ONLUS atendiendo a sus output ofertado, es decir a las actividades que fundamentalmente se dedican (Salomon, Anheie, List, Toepler, & Sokolowski, 1999), pudiéndose clasificar en doce tipos básicos, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla2. Clasificación de las entidades no lucrativas según el criterio ICPNPO

OUTPUT OFERTADO	TIPO DE ONLUS
Cultura y ocio	Cultura y arte, deportes, clubes sociales y de ocio
Educación e investigación	Educación primaria y secundaria, educación superior, otros tipos de educación, Investigación
Salud	Hospitales y rehabilitación, guarderías, intervenciones en salud mental, otros servicios de salud
Servicios sociales	Servicios sociales, alta necesidad y refugiados, Apoyo y mantenimiento de rentas
Medio ambiente	Medio ambienteAnimales
Desarrollo y vivienda	Desarrollo económico, social y comunitario, vivienda, empleo y formación.
Servicios civiles, legales y políticos	Entidades para la defensa civil, servicios legales y jurídicos, entidades políticas
Filantropía	Intermediarios filantrópicos
Actividades internacionales	Actividades Internacionales
Actividades religiosas	Asociaciones y congregaciones religiosas
Asociaciones profesionales, empresariales y sindicatos	Asociaciones profesionales, empresariales y sindicatos
No clasificadas	

Fuente: Salomon, Anheie, List, Toepler, Sokolowski y colaboradores (1999)

CARACTERÍSTICAS DE LA FUNDACIÓN ESPADA DE DAVID EN TANTO ORGANIZACIÓN NO LUCRATIVA DE UTILIDAD SOCIAL

La complementariedad de los distintos criterios de demarcación y de clasificación de las Organizaciones No Lucrativas, esbozados con anterioridad, puede hacer de la caracterización de una experiencia concreta un ejercicio tedioso, por ello, y en procura de una fácil pero integral visualización de la Fundación Espada de David como ONLUS, co-construimos (autor y actores) el siguiente diagrama:

Figura 2. Características de la organización “Fundación Espada de David”, en tanto Organización No Lucrativa de Utilidad Social



A continuación se analizan cada uno de los elementos graficados en el diagrama anterior:

Organización Voluntaria:

No pensar en la atención profesional de modo tradicional, dispensada a través de una onerosa nómina, sino como la administración de las donaciones de pequeñas unidades de tiempo que hacen los Voluntarios ha permitido a la FED contar con atención profesional de alto nivel de calificación sin incurrir en elevados desembolsos financieros.

Sin embargo, hemos de aclarar que es un error pensar que los servicios que presta la FED “no cuestan dinero”, pues si son costosos como el que más, *pero todos los pacientes los reciben de manera gratuita* debido a que *son donaciones de servicios personales* que se reciben de un conjunto de profesionales vinculados a la FED por estar identificados con sus objetivos y métodos. Entonces, cabría preguntarse: ¿Cuánto cuesta, o costaría en caso de que hubiese que pagarse, el recurso humano que aporta su trabajo a la FED?

Para responder la interrogante anterior, se calcularon los costos de atención semanales causados por la aplicación del recurso humano que dispensa atención regularmente en la FED, dicho cálculo se hizo mediante la ecuación siguiente:

$$CA = NV \times CTD \times PMH$$

Donde:

CA= Costo de Atención

NV= Número de Voluntarios

CTD= Cantidad de tiempo donado semanalmente (horas)

PMH= Precio de Mercado Hora Hombre según profesión u oficio

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la ecuación anterior se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 3. Costos de atención en Bs, por concepto aplicación de Recursos Humanos donados por profesionales a la Fundación Espada de David mediante Trabajo Voluntario. Año 2016.

Recursos Humanos Voluntarios	NV	CTD	PMH	CA(Bs)
Trabajador Social	2	20	2.767,00	110.680,00
Socióloga	1	12	2.767,00	33.204,00
Orientadora de la conducta	2	6	4.000,00	48.000,00
Operadora Femenina	1	10	2.000,00	20.000,00
Operador masculino	3	20	2.000,00	120.000,00
Educadora	2	10	3.000,00	60.000,00
Sacerdote	1	5	2.600,00	13.000,00
Total costo semanal Bs.				404.884,00
Total costo mensual Bs.				1.619.536,00

Fuente: elaboración propia a partir de archivos de la FED.

Nota: los costos son calculados en base a una semana promedio.

Los recursos humanos profesionales y no profesionales (adictos reeducados) que se aplican en el tratamiento de los pacientes de la FED, a pesar de ser cuantiosos cuando contabilizamos su valor de mercado, tal y como quedó demostrado en la tabla anterior, no representan para la FED, como ya también se ha dicho, erogación financiera, pues son donaciones de los miembros y colaboradores de la Fundación. Otra cosa muy distinta ocurre con los costos de funcionamiento o de operación.

Al ser un voluntariado social, toda la estructura organizativa de la FED debe adecuarse, para permitir su funcionamiento en razón de la disponibilidad de tiempo de los voluntarios que la conforman.

En una organización tradicional, donde existe un patrón y unos asalariados, el horario de trabajo está determinado por las necesidades de la institución y es el trabajador quien debe ceñirse o constreñirse a tales exigencias. Las personas, profesionales o no, que trabajan en la FED no son asalariados, son *voluntarios*, que libremente *han decidido donar parte de su tiempo* para que la FED pueda funcionar. El carácter Voluntario de la organización se debe al hecho de que el trabajo que en ella se realiza, se ejecuta por la libre determinación de hacerlo, por el deseo de hacer algo por voluntad propia y no por encargo o mandato de otra persona; se satisface en la misma dicha que produce hacerlo y en la convicción de que se orienta en la dirección correcta. (Zajía, 2013, págs. 10-11)

Ser una organización voluntaria tiene implicaciones sobre la forma como se han reclutado, seleccionado, organizado y aplicado los recursos humanos en la FED; del mismo modo, dicha característica ha determinado la arquitectura financiera, basada en la procura de mecenas, padrinos o donantes, que la hecho sostenible a lo largo de estos nueve años de funcionamiento ininterrumpidos.

Organización No Gubernamental

Existen Organizaciones sin fines de lucro de carácter gubernamental, tal es el caso de las fundaciones e institutos autónomos encargados de la ejecución de las políticas públicas. En Venezuela, por ejemplo, las llamadas misiones sociales dependen administrativamente de fundaciones que no persiguen fines de lucro, en tanto que los recursos financieros que ejecutan se invierten, generalmente, a fondo perdido; y en los casos donde hay recuperación de la inversión (prestamos con fines sociales) el capital o no se remunera, o las tasas de interés son preferenciales, es decir, están muy por debajo de las que imperan en el sector privado. También existen organizaciones que no teniendo fines de lucro realizan actividades económicas que generan ganancia u utilidad, tales como las cooperativas y otras experiencias del Tercer Sector o Economía Social.

Existen dos condiciones principales que debe cumplir una organización para poder ser considerada ONG:

En primer lugar, para que una organización sea considerada No Gubernamental no debe percibir ingresos en un porcentaje mayor al 50% de entes públicos. Las ONG gestionan la mayor parte de sus ingresos de donaciones de personas naturales y jurídicas no dependientes del gobierno, en consecuencia las ONG son organizaciones de carácter privado.

En segundo lugar, las ONG tienen total autonomía de gestión, tanto en lo administrativo y gerencial como en lo financiero. Mientras en las fundaciones y organismos dependientes de las distintas instancias del poder ejecutivo los cargos de dirección son de libre nombramiento y remoción por parte del organismo público al cual se adscribe la institución, las ONG'S se autogobiernan.

Desde el punto de vista formal, legal, la organización de toda institución está plasmada en su acta constitutiva y sus estatutos sociales. La FED nace como "una organización sin fines de lucro, que tiene personalidad jurídica propia, capacidad plena, patrimonio propio y capaz de realizar cualquier acto de naturaleza civil sin fines de lucro." (Fundación Espada de David, 2010).

La FED adopta una estructura organizativa democrática, donde la representación y la gestión de la Fundación recaen en un consejo directivo que se reúne periódicamente y cuyas decisiones se toman por mayoría. Este es un sistema de administración colegiado, donde las decisiones unilaterales no están permitidas, el consejo directivo de la FED lo componen nueve personas y el mismo es coordinado por el Presidente. El gasto de los recursos ordinarios, así como toda erogación que involucre responsabilidad civil o jurídica debe ser consultado y aprobado por el directorio.

Dado el carácter voluntario de los miembros del directorio quienes no perciben sueldos, salarios, estipendios, u otras remuneraciones, el consejo contrató a una profesional del Trabajo Social, la cual cumple funciones de Gerente Ejecutiva a tiempo completo.

En suma, la anterior descripción del funcionamiento de FED nos lleva a afirmar categóricamente que la Fundación Espada de David es una Organización No lucrativa del tipo No Gubernamental, es decir es una ONG sin ninguna duda.

Organización de Servicio

Siguiendo el Criterio de clasificación Internacional de las ONLUS ya descrito anterior, y después de una revisión de sus objetivos fundacionales, es claro que la FED en atención al *output ofertado* se ubica en el grupo de las organizaciones de Salud, pero más concretamente de servicios de rehabilitación.

La estructura organizativa, estructural; el funcionamiento y las finanzas de la FED están alineados con su visión, la cual fue redactada en los siguientes términos por los propios voluntarios, usuarios y colaboradores:

Llegar a ser un centro ambulatorio líder, de incesante auto-exigencia y auto-superación, basado en altos estándares de calidad y excelencia en la prestación de un servicio integral, en lo individual, familiar, comunitario y social, que aborde la prevención de las adicciones y la prestación de tratamiento de reeducación y rehabilitación a los afectados por comportamientos adictivos, ya sean de índole químico o psicológico (Fundación Espada de David, 2012).

La rehabilitación en la FED es un servicio que se brinda mediante el encuadre terapéutico que coordina un equipo multidisciplinario, es decir, por el acatamiento, por parte de pacientes y miembros del equipo, de un conjunto de normas y procedimientos que guardan relación con determinado paradigma de atención. Ese modelo no está del todo claro, bien demarcado o descrito, sin embargo produce resultados positivos tal como se evidencia en un número importante de personas, que pasa del centenar, que han logrado superar su adicción y retomar estilos de vida saludables y en sobriedad.

Organización de Utilidad Social: la FED es la entidad de atención de las adicciones que atiende mayor número de pacientes en el estado Sucre, a sus instalaciones acuden a diario entre 20 y 40 personas a interactuar en grupos de autoayuda de distinta naturaleza, pero todos centrados en el tratamiento de las adicciones; de igual manera reciben atención familiares de los pacientes en proceso. Además de la labor de rehabilitación esta institución realiza programas de prevención a nivel comunitario, en barrios y colegios de Cumaná y zonas aledañas. Muñoz (2014, pág. 13) describe con detalle los alcances de los programas de la FED de quien afirma:

Estamos convencidos que la misma ha sido un importante aporte de la sociedad civil organizada para contribuir a la solución del

problema que representa el hacer prevención social integral y del cómo dar tratamiento en materia de adicciones. En mi criterio, la FED ha dado respuesta oportuna y eficaz a estos dos problemas al materializar proyectos auto-sostenibles de prevención y tratamiento que, con una mínima inversión, han dado amplia cobertura poblacional, y proporcionado atención a todo aquél que, libre y voluntariamente, la ha solicitado (Ob. cit. Pág. 13).

Al cubrir un vacío de atención en su campo específico de interés (el problema de las adicciones) la FED se constituye en una organización de Utilidad Social, con lo cual adjetiva su carácter de no lucrativa y se configura con toda propiedad como una ONLUS.

CONCLUSION

La Fundación Espada de David por sus fuentes de financiamiento y la inversión que hace de sus propios recursos financieros es una Organización No Lucrativa que debe su sostenibilidad a la ejecución de una política de marketing de su imagen, basada en la utilidad social de los servicios que presta, dicha política se traduce en patrocinadores de sus programas de atención; en relación a su carácter autónomo en cuanto a finanzas y toma de decisiones es una Organización No gubernamental, es decir de tipo privado que pertenece al amplio espectro de las Organizaciones de la Sociedad Civil; al mismo tiempo puede ser cataloga como Organización de servicios, pues presta asistencia de rehabilitación mediante intervenciones de carácter terapéutico a personas consideradas enfermas según los estándares internacionales de la psiquiatría; finalmente, la organización estudiada tiene una reconocida obra de interés social al estar centrada en la ejecución de programas que atienden de manera gratuita las necesidades insatisfechas en materia de prevención y tratamiento de adicciones.

Por otra parte, la conjunción de las cuatro características antes descritas, nos permiten afirmar que la FED es con toda propiedad una Organización No Lucrativa de Utilidad Social, organizada gerencialmente de manera horizontal y gestionada mediante la aplicación de recursos humanos voluntarios.

La configuración de la organización estudiada es posible gracias a un sistema organizativo flexible, a una gerencia horizontal y colegiada, además del respeto a los espacios y tiempos del personal voluntario que allí labora, además de la incorporación activa y protagónica de los pacientes en todas las tareas inherentes al cumplimiento de las metas organizacionales.

Finalmente, consideramos que la FED en tanto ONLUS constituye una experiencia digna de ser estudiada con mayor detalle a fin de determinar las relaciones y sinergias entre sus características como organización y la calidad del tratamiento de rehabilitación que en ella se dispensa, así como también la efectividad y pertinencia social de los programas que ejecuta en el plano de la prevención social integral de adicciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial. (2011). *Definición de Sociedad Civil*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2014, de worldbank.org: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTTEMAS/EXTCSOSPA NISH/0,,contentMDK:20621524~pagePK:220503~piPK:264336~theSitePK:1490924,00.html>
- Barreto, C., & Senior, J. (2011). Perfil de los Ciudadanos que reciben Tratamiento en la Fundación Espada de David, Estado Sucre, año 2011. Cumaná, Sucre, Venezuela: Tesis: Departamento de Trabajo Social, UDO-NS.
- Cea D'Ancona, M. A. (2001). *Metodología Cuantitativa*. Madrid: Síntesis Sociológica.
- Chaves Avila, R., & Monzón, J. L. (2001). Economía social y sector no lucrativo: actualidad científica y perspectivas. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 7-33.
- Cueva, G. (2012). Violencia y adicciones: Problemas de Salud Pública. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 99-103.
- Duran, V., & Reyes, M. (2012). Análisis Socio-familiar de la ludopatía en los casos atendidos en la Fundación Espada de David. Cumaná, Sucre, Venezuela: Tesis: Departamento de Trabajo Social, UDO-NS.
- Fagiolo, M. (2012). *La economía social en la dimensión territorial del desarrollo*. Universidad de Oriente, Trabajo Social. Cumaná: UDO.
- Fundación Espada de David. (25 de Julio de 2010). Acta Constitutiva y Estatutos Sociales. *Registrado ante el Ministerio de Interior y Justicia*. Bajo el N° 2, Folios 3 del Tomo 4 del Protocolo de Transcripción. Cumaná.
- Fundación Espada de David. (01 de 04 de 2012). *Misión y Visión*. Obtenido de Fundación Espada de David: Centro Ambulatorio de Prevención y Tratamiento de Adicciones: <http://www.fundacionespadaadedavid.org/conocenos/quienes-somos/>

- Fundación Espada de David. (2012). *Normas de Tratamiento*. Cumaná: FED.
- Hopkins, B. R. (2009). *Starting and Managing a nonprofit organization. A legal Guide* (5 Th ed.). New Jersey, USA: John Wiley & Sons Inc.
- Ley de Cooperativas. (18 de Septiembre de 2001). Decreto N° 1440 con Rango y Fuerza de Ley. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas, Venezuela.
- LOISLR. (28 de Diciembre de 2001). Ley Orgánica de Impuesto Sobre La Renta. Caracas, DC, Venezuela: Asamblea Nacional de La República Bolivariana de Venezuela.
- Martins, C., & Muñoz, R. (7 al 10 de Noviembre de 2013). Martins, C., & Muñoz, R. (2013). Microclases en el Entorno Familiar como Herramienta Innovadora en la Prevención Primaria de Adicciones. . *Segundo Congreso Venezolano de Ciencia Tecnología e Innovación en el Marco de la LOCTI y del PEII*. . Caracas, Venezuela.
- Muñoz, R. (Febrero de 2009). Tratamiento ambulatorio del paciente farmacodependiente: propuesta de intervención psicosocial basada en inteligencia emocional. Cumaná, Sucre, Venezuela: Trabajo de Ascenso para la Categoría de profesor Agregado, Departamento de Trabajo social.
- Muñoz, R. (2014). *Tratamiento Ambulatorio de las adicciones. Sistematización de la Experiencia de la Fundación Espada de David*. Universidad de Oriente; Departamento de Trabajo Social. No publicado: Trabajo de Ascenso a la categoría de Profesor Asociado.
- Organización Panamericana de la Salud. (2009). *Epidemiología del uso de Drogas en América Latina y el Caribe: Un enfoque de salud pública*. Wasington, DC.: Organización Mundial de la Salud.
- Pérez Burelli & Calzadilla. (2007). *Breves consideraciones legales sobre las fundaciones*. Recuperado el 01 de Diciembre de 2014, de <http://www.perezcalzadilla.com/Comentarios.aspx?IdMateria=1&IdPublicacion=85>
- Pike, K. L. (2001). *Phonology: Critical Concepts*. New York: CHARLES W KREIDLER.
- República Bolivariana de Venezuela. (5 de Noviembre de 2010). Ley Organica de Drogas. Caracas, DC, Venezuela: Gaceta Oficial 39.546 (reimpresa por corrección de error material de las GO 39.535 y 39.510).

- Rodillo, P. (17 de Junio de 2011). *Diario La Tercera*. Recuperado el 06 de Marzo de 2014, de <http://diario.latercera.com/2011/06/17/01/contenido/mundo/8-73015-9-guerra-contra-las-drogas-de-nixon-cumple-40-anos-bajo-fuerte-cuestionamiento.shtml>
- Salomon, L., Anheie, H., List, R., Toepler, S., & Sokolowski, W. (1999). *La Sociedad Civil Global*. Madrid: Fundación BBVA.
- Santana, A. (2004). *El Narcotráfico en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXeditores, S.A.
- Saz Gil, M. (2006). *El capital social en las organizaciones no lucrativas. Implicaciones en la gestión: una aproximación a través del estudio de casos*. España: Tesis Doctoral: Facultad de economía de la Universidad de Valencia, España.
- UNODC. (2012). *Informe Mundial sobre las Drogas 2012*. New York: Naciones Unidas.
- Zajía, M. (2013). Trabajo Voluntario: su significado en la Espada de David. *SE PUEDE*, 2(2), 10-11.
- Zajía, M. (2014). Riesgos del Consumo Prematuro de Licor en los Jóvenes. *Se Puede, Cuadernos Educativos de la FED*, 2.

